

**Sesión Ordinaria 3013-2020**

Acta de la Sesión Ordinaria 3013-2020 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 29 de julio del 2020.

Se inicia la sesión a las 15 horas con 30 minutos el quórum de ley, presidiendo la misma el Arq. Eduardo Brenes Mata, como Presidente de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual**

**Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.**

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

**a. Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.**

Arq. Eduardo Brenes Mata	Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Ing. Carlos Contreras Montoya	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Lic. Juan Luis Chaves Vargas	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
La Licda. Patricia Méndez Arroyo	Representante del Ministerio de Educación Pública
Dra. Sandra Delgado Jiménez	Representante del Ministerio de Salud

**Participan igualmente de manera virtual:**

Ing. Edwin Herrera Arias	Director Ejecutivo
Lic. César E. Quirós Mora	Auditor Interno
Lic. Carlos E. Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Sofía Varela Zúñiga	Secretaría Junta Directiva
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero
Licda. Jeannette Masis Chacón	Planificación Institucional

**b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.**

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

**c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.**

El Señor Presidente explica los motivos por los cuáles la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores y a la continuación de las medidas para atender la pandemia del COVID-19.

**d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.**

Cada uno de los miembros procede a indicar el lugar en el cual se encuentran: la Licda. Patricia Méndez Arroyo, la Dra. Sandra Delgado Jiménez, indican que se encuentran sesionando desde su casa de habitación en la modalidad de teletrabajo; los señores Carlos Contreras Montoya, Juan Luis Chaves Vargas y Eduardo Brenes Mata de igual manera señalan que se encuentran sesionando desde su casa de habitación. Datos que se constatan en la comunicación.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### **Aprobación del Orden del Día.**

#### **Contenido:**

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta:
  - 3012-20 sesión ordinaria.
- IV. Solicitud propuesta de reestructuración de presupuesto 2021.
- V. Pauta de campañas de Comunicación COSEVI Brigada Vial, Chasis sos vos, Tren y Velocidad.
- VI. Informe Avance de Evaluación I Semestre 2020. Programa 2.
- VII. Asuntos de la Presidencia.
  - Oficio DVT-DGPT-2020-1499
- VIII. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- IX. Asuntos de Director Ejecutivo.
- X. Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Se resuelve:

#### **Acuerdo:**

- 2.1 Se aprueba el orden del día.

## **ARTÍCULO TERCERO**

- **Aprobación del acta 3012-20 sesión ordinaria:**

El Arq. Eduardo Brenes Mata señala que en la página 15, el párrafo cuarto, sea redactado de la siguiente manera: “El Director Ejecutivo indica que en el caso de que se otorguen o se permitan construir oficinas al Consejo de Seguridad Vial como parte del convenio, en ese momento y en cualquiera de las dos circunstancias, se contratarán los oficiales de seguridad que correspondan”.

Seguidamente señala que en la página 23 en el primer párrafo al final, se indica lo siguiente: ...“el dinero de una sola vez, sino que la hará mediante la compensación antes señalada”... y solicita se corrija para que se lea de la siguiente manera: “...el dinero de una sola vez, sino que lo haría mediante la compensación antes señalada...”. Siempre en esa misma página en el tercer párrafo en el comentario realizado por el señor Carlos Contreras Montoya donde si indica: “...algunos aspectos, en cuestión de timing, de tiempo...”, y solicita se corrija para que se lea de la siguiente manera: “...algunos aspectos, en cuestión de tiempo...”

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala que en la página 22 en el párrafo siete, se indica lo siguiente: “El Ing. Carlos Contreras Montoya indica que lo ideal es que digan que sí”, y solicita se corrija para que se lea de la siguiente manera: “El Ing. Carlos Contreras Montoya indica que lo ideal es que digan que sí, refiriéndose a que en principio las oficinas de COSEVI, se contemplen dentro del convenio, hasta que sean trasladadas de común acuerdo con Obras Públicas”.

Seguidamente señala que en la página 23, en el párrafo primero, se indica: “...desde el punto de vista del COSEVI, se está compensado...” y solicita se corrija para que se lea correctamente de la siguiente manera: “...desde el punto de vista del COSEVI, se está compensando...”

También señala que en la página 46 en el primer párrafo se expresa: “El Ing. Carlos Contreras Montoya indica que algo importante es disminuir al mínimo las giras, pero que el Ing. Edwin Herrera Arias aclaró que están siendo controladas por la Dirección Ejecutiva” y solicita se corrija para que se lea correctamente de la siguiente manera: “El Ing. Carlos Contreras Montoya indica que algo importante es disminuir al mínimo las giras, por eso la importancia de lo señalado por el Ing. Edwin Herrera Arias, el cual aclaró que están siendo controladas por la Dirección Ejecutiva”.

La Licda. Patricia Méndez Arroyo señala que en la página 50 se indica: “La Licda. Patricia Méndez Arroyo consulta: ¿de las personas que están sin licencia, se puede saber cuánto son motos y cuánto vehículos?” y solicita se corrija para que se lea correctamente de la siguiente manera: “La Licda. Patricia Méndez Arroyo consulta: ¿de las personas que están sin licencia, se puede saber cuántas corresponden a motos y cuántas a vehículos?”

No hay más comentarios al acta.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

3.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 3012-20 con las observaciones expuestas.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTICULO CUARTO**

**Solicitud propuesta de reestructuración de presupuesto 2021**

A continuación, se recibe al Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, quien brindará los detalles de la solicitud propuesta de reestructuración de presupuesto 2021, en conjunto con el Director Ejecutivo mediante los documentos y la presentación que se adjunta a continuación:



**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

28 de julio del 2020

**DE-2020-3489**

Al responder por favor refiérase a este consecutivo

Licenciada  
Sofía Varela Zúñiga  
**Secretaria de Actas  
Junta Directiva**

**Asunto:** Oficio DM-0901-2020, Reestructuración de la propuesta de presupuesto presentada para el año 2021

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo. En atención a indicaciones del Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo de la Institución, adjunto se remite:

- Copia del oficio DM-0901-2020 de fecha 20 de julio del 2020, suscrito por el señor Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, mismo que hace referencia a Reestructuración de la propuesta de presupuesto presentada para el año 2021.

Lo anterior para conocimiento, análisis y lo que resulte pertinente por parte de los Miembros de la Junta Directiva.

Sin otro particular, atentamente,

JACQUELINE PEREZ VILLALOBOS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
JACQUELINE PEREZ  
VILLALOBOS (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.28  
14:50:15 -05'00'

Jacqueline Pérez Villalobos  
**Dirección Ejecutiva  
Consejo de Seguridad Vial**

Archivo

Teléfonos: 2522-0904  
Fax: 2233-1041  
[www.csv.go.cr](http://www.csv.go.cr)



DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO FORMULACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA

---

DVA-DF-FEP-2020-165

24 de julio de 2020

Licenciada

María Luisa Aguirre Murillo  
Ejecutora de Programa  
PROGRAMA EJECUTOR 326

Ingeniero

Ariel Francisco Vega León  
Ejecutor de Programa 327  
División de Obras Públicas

Ingeniero

Jorge Hernández Chavarría  
Ejecutor de Programa 328 00  
DIVISION MARITIMO PORTUARIA

Arquitecto

Luis Gerardo González Vallejo  
Director  
DIRECCION DE EDIFICACIONES NACIONALES

Licenciado

Rafael Chan Jaén  
Ejecutor de Programa Presupuestario 331.01  
DIVISION DE TRANSPORTES

Licenciado

Ronald Muñoz Corea  
Director  
Tribunal Administrativo de Transportes

Ingeniero

Mario Rodríguez Vargas



Teléfono: 25232239

Fax:

Correo electrónico: yesenia.ruiz@mopt.go.cr



DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO FORMULACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA

24 de julio 2020  
DVA-DF-FEP-2020-165  
Pág. 2 / 7

Director Ejecutivo  
CONAVI

Capitán  
Álvaro Vargas Segura  
Director General  
CETAC

Ingeniero  
Edwin Herrera Arias  
Director Ejecutivo  
COSEVI

Licenciado  
Manuel Vega Villalobos  
Director Ejecutivo  
CTP

Licenciado  
José Manuel Sáenz Scaglietti  
Secretaria Técnica  
CNC

Licenciado  
Roberto Fernandez Mena  
Director Financiero  
CNC

Licenciado  
Jose Rojas Monge  
Director  
CONAVI

Licenciado



Teléfono: 25232230  
Fax:  
Correo electrónico: [yesenia.ruiz@mopt.go.cr](mailto:yesenia.ruiz@mopt.go.cr)



DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO FORMULACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA

24 de julio 2020  
DVA-DF-FEP-2020-165  
Pág. 3 / 7

**Sergio Valerio Rojas**  
Director Financiero  
COSEVI

Licenciado  
**Ronald Romero Méndez**  
Director Financiero  
CETAC

Licenciado  
**Luis Armando Castro Zúñiga**  
Área Administrativa  
CTP

Licenciado  
**Randall Trejos Chaves**  
Encargado de Presupuesto  
Tribunal Administrativo de Transportes

Licenciado  
**Berny Gómez Salas**  
Subejecutor  
PROGRAMA EJECUTOR 326

Ingeniera  
**Ana Yancy Paniagua Cascante**  
Directora a.i.  
Dirección de Planeamiento y Programación

Licenciado  
**Jorge Enrique Vargas Zárate**  
Subdirector a.i.  
Dirección de Planeamiento y Programación







DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO FORMULACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA

24 de julio 2020  
DVA-DF-FEP-2020-165  
Pág. 4 / 7

Licenciada

Jacqueline Mora Díaz

Subejecutora

DIRECCION DE EDIFICACIONES NACIONALES

Licenciado

Eddy Samuel Quedo García

Subejecutor de Programa Presupuestario 331.01

DIVISION DE TRANSPORTES

Estimados Señores:

Con instrucciones del señor Fabián Meneses, Jefe del Departamento de Formulación Presupuestaria; de manera respetuosa se adjunta oficio DM-0901-2020 de fecha 20 de julio, recibido mediante correo electrónico el día 23 de julio de 2020.

Con base en lo anterior, se les solicita elaborar propuesta de reestructuración de presupuesto para el año 2021, según lo indicado en el oficio adjunto. Es importante verificar que el gasto presupuestario máximo para el año 2021 sea igual al 90% del Presupuesto ordinario aprobado para el año 2020.

Asimismo, los porcentajes a utilizar y subpartidas que requieren ajuste se indican en el oficio mencionado, *(en caso de no alcanzar la meta de gasto propuesta, queda a discreción del programa o subprograma realizar los recortes o asignación de fondos)*.

Favor presentar un archivo Excel similar con los montos a rebajar en las subpartidas indicadas. Esta información deberá presentarse el día **miércoles 29 de julio** al Departamento de Formulación y Evaluación Presupuestaria del Mopt para la revisión respectiva y los ajustes en los sistemas según corresponda.



Teléfono: 25232230

Fax:

Correo electrónico: [yesenia.ruiz@mopt.go.cr](mailto:yesenia.ruiz@mopt.go.cr)





DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO FORMULACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA

24 de julio 2020  
DVA-DF-FEP-2020-165  
Pág. 5 / 7

Reestructuración de la propuesta de presupuesto presentada para el año 2021

SUBPARTIDA	PRESUPUESTO 2020	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2021	MONTO A REBAJAR	%
10504				
10701				

Una vez realizados los ajustes en el sistema de Formulación Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, se les hará llegar el reporte para la confección de los oficios.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: YESENIA RUIZ  
ARTAVIA (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.24 11:05 CST  
Ubicación:  
Rol:

Licda. Yesenia Ruiz Artavia  
Subjefa

- Ci Lic. Sebastián Araya Rey, Coordinador Área Presupuestaria, PROGRAMA EJECUTOR 326
- Lcda. Carolina León Brenes, Analista, Dirección de Planeamiento y Programación
- Lic Luis Emilio Hernández Ramírez, Coordinador del Proceso Presupuestario, Dirección de Planeamiento y Programación
- Licda. Leidy Acuña Corrales, Analista Administrativa, DIVISION MARITIMO PORTUARIA
- Licda. Laura Mariela Blando Ortiz, Analista Administrativa, DIVISION MARITIMO PORTUARIA
- Lic. Orlando Escobedo López, Analista Administrativo, DIVISION MARITIMO PORTUARIA
- Licda. Cynthia Lucía Lobo González, Analista Administrativa, DIVISION MARITIMO PORTUARIA
- Lic. Jose Pablo Méndez Rojas, Área Administrativa, Tribunal Administrativo de Transportes
- Lic. Christian Méndez Blanco, Director, Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos
- Lic. Carlos Olivas Rojas, Subdirector, Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos
- Msc. Alfredo José Paisano Chaves, Jefe, Departamento de Gestión de Servicios del Personal



Teléfono: 25232239  
Fax:  
Correo electrónico: yesenia.rutz@mopt.go.cr



DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO FORMULACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA

24 de julio 2020  
DVA-DF-FEP-2020-165  
Pág. 6 / 7

Lic. Walter Adrián Jiménez Sánchez, Analista, Departamento de Gestión de Servicios del Personal  
Licda. Francinie Ramírez Chacón, Analista, Departamento de Gestión de Servicios del Personal  
Lic. Fernando Arce Herrera, Analista , CNC  
Licda. Nora García Arias, Jefe de Recursos Humanos, CONAVI  
Lic. Eddie Elizondo Mora, Jefe de Recursos Humanos, COSEVI  
Licda. Flory Ortiz Vargas, Jefe de Recursos Humanos, CETAC  
Licda. Alejandra Madrigal León, Jefe de Recursos Humanos, CTP  
Licda. Adriana Arias Barrientos, Encargada de Presupuesto, CNC  
Licda. Ana Lucrecia Rodríguez Araya, Directora Administrativa Financiera, CNC  
Lic. Carlos Barrantes Alvarado, Analista , CONAVI  
Licda. Paola Barquero Acuña, Analista , CONAVI  
Lic. Edgar Campos Chaverri, Analista , COSEVI  
Lic. Greivin Mena Villavicencio, Analista , COSEVI  
Licda. Andrea Barquero Valverde, Analista , CETAC  
Licda. Magaly Vargas Hernández, Encargada de Presupuesto, CETAC  
Licda. Hazel Aymerich Pana, Analista , CNC  
Licda. Noelia Villalobos Gutiérrez, Analista , CETAC  
Licda. Sandra Artavia Artavia, Analista , CETAC  
Lic. Sergio Calvo Paz, Analista , CETAC  
Lic. Andrey León Montero, Analista , CONAVI  
Lic. Randall Mora Rojas, Analista , CONAVI  
Lic. Gabriela Ugalde Fallas, Analista , CTP  
Lic. Eximer Quirós Hidalgo, Analista , COSEVI  
Licda. Jeannette Masis Chacón, Jefa Departamento de Planificación, COSEVI  
Licda. Roxinia Rodríguez Arguedas, Analista , COSEVI  
Lic. Daniel Uba Fallas, Analista , CNC  
Licda. Consuelo Sáenz Fernández, Analista , CONAVI  
Lic. Rolando Arias Herrera, Analista , CONAVI  
Licda. Silvia Solano Solís, Analista , CETAC  
Lic. María Vega Elizondo, Analista , CETAC  
Lic. Marco Caravaca Reyes, Jefe, CTP  
Lic. Luis Diego Povedano David, Analista , CTP  
Licda. Sandra Camacho Ramírez, Jefa Departamento de Presupuesto, CONAVI  
Licda. Silvia Andrea Soto Rojas, Gerente de Planificación, CONAVI  
Lic. Esteban Guevara Rojas, Analista , COSEVI  
Lic. Rafael Chang Ng, Analista , COSEVI  
Licda. Maribel Bolaños García, Analista , COSEVI  
Lic. Edwin Ramírez Esquivel, Jefe de Presupuesto, COSEVI  
Licda. Paola Hernández Jiménez, Encargada de Presupuesto, CNC  
Licda. Marjorie Romero Odio, Jefe, CTP  
Lic. Francisco José Molina Salas, Director Financiero, DIRECCION FINANCIERA  
MBA. Adrián Rodríguez Hernández, Subdirector Financiero a.i., DIRECCION FINANCIERA  
MBA Ángel Fabián Meneses Garro, Jefe  
Licda. Andrea Zúñiga Quesada, Analista  
Licda. Dannia Ortega Araya, Analista  
Lic. Rigoberto López Santana, Analista  
Licda. Ciria Argerie Guevara Carrillo, Analista  
Lic. Fabio Ismael Vargas Vargas, Analista



Teléfono: 25232239  
Fax:  
Correo electrónico: yesenia.ruiz@mopt.go.cr



DIRECCION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO FORMULACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA

24 de julio 2020  
DVA-DF-FEP-2020-165  
Pág. 7 / 7

Licda. Lidia Elena Vargas Vargas, Analista  
Licda. Viviana Guevara Calvo, Analista  
Sr. Mauricio José Campos Carrión, Asesora del Ministro, MINISTRO  
Lic. Esteban Andrés Salazar Valverde, Jefe de Despacho, MINISTRO

JAM



Teléfono: 25232230  
Fax:  
Correo electrónico: yesenia.ruiz@mopt.go.cr



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

20 de julio del 2020  
DM-0901-2020

Señor  
Rodolfo Méndez Mata  
Ministro  
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

**Asunto: Reestructuración de la propuesta de presupuesto presentada para el año 2021**

Estimado señor:

En días pasados desde el Ministerio a su cargo se remitió un proyecto de presupuesto para el año 2021 que fue preparado bajo la indicación de que el gasto presupuestario máximo debía cumplir con el porcentaje de crecimiento estipulado en la regla fiscal (4,13%), sin embargo, la situación financiera del país y las expectativas en la evolución del COVID y su impacto en la economía han cambiado sensiblemente desde esa fecha hasta el día de hoy, provocando una situación fiscal mucho más severa de lo que se esperaba anteriormente, con una caída de ingresos superior al billón de colones.

Ante el cambio que se ha presentado en el escenario económico me veo en la obligación de solicitar su colaboración para que en el Ministerio bajo su cargo se proceda de inmediato a realizar una reestructuración de la propuesta de presupuesto presentada para el año 2021, la cual deberá buscar lo siguiente:

- a) Que el gasto presupuestario máximo para el año 2021 sea igual al 90% del Presupuesto ordinario aprobado para el año 2020. Idéntica razón de gasto presupuestario deberán aplicar para todos los órganos desconcentrados que estén en el Ministerio a su cargo.

Con la finalidad de alcanzar el objetivo propuesto, con el mayor respeto, le solicito proceder con las siguientes acciones:





*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

- a) Cerciorarse de que no se incorpore partida para "... incrementos por costo de vida, ni en los demás incentivos salariales, ..."

Lo anterior de conformidad con el inciso c) del artículo 13, del título IV de la ley 9635 y la circunstancia de que para el año 2021 la relación deuda a PIB será superior al 60%.

- b) Incorporar solamente un 25% del monto para el reconocimiento de horas extras.  
c) Eliminar cualquier partida incorporada para compensación de vacaciones.  
d) Eliminar el 90% de las plazas congeladas o vacantes que se encuentren registradas a la fecha de recepción de este oficio. En este caso no es solo eliminar el contenido económico, sino las plazas como tales. Para efectos de este inciso deberán considerarse como congeladas o vacantes todas las plazas a las cuales se les asigna un mes de presupuesto anual.

Les solicito el favor de cerciorarse de que se proceda a eliminar en un 70% las siguientes partidas, no importa donde estén ubicadas:

- a) Viajes al exterior y sus correspondientes viáticos.  
b) Capacitación.  
c) Recepciones y protocolo.  
d) Publicidad y propaganda.  
e) Impresión, encuadernación y otros

También le solicito el favor de cerciorarse de que se proceda a eliminar en al menos un 50% las siguientes partidas, no importa donde estén ubicadas:

- a) Los viajes al interior del país y sus correspondientes viáticos  
b) Información.  
c) Transporte de bienes.  
d) Otros servicios.

Para alcanzar la meta de gasto máximo propuesta, no será suficiente con las acciones anteriormente indicadas, por lo que deberán utilizar la discrecionalidad necesaria para realizar el recorte o asignación



*Ministerio de Hacienda  
Despacho del Ministro  
San José, Costa Rica*

de fondos de la forma que ustedes consideren la más eficiente para el logro de los objetivos del Ministerio a su cargo, realizando la priorización de acciones que consideren necesarias.

Todo lo anterior sin perjuicio de otros recortes que puedan ser decididos por este Ministerio, sobre todo en lo relativo a las transferencias y que tendrán como finalidad asegurar la existencia del gasto social necesario en la presente situación de pandemia junto con el mayor respeto posible del equilibrio presupuestario.

La fecha límite para realizar la entrega de la información aquí solicitada será el día lunes 3 de agosto, sin perjuicio de que pueda ser presentado antes de esa fecha. Esta fecha será definitiva y no se concederán prórrogas debido a que es necesario finalizar la preparación del documento que deberá entregarse ante la Asamblea Legislativa a más tardar el 1 de septiembre.

Les agradezco enormemente ese esfuerzo en pro de la estabilidad financiera de nuestro país.

Cordialmente,

ELIAN JORGE  
VILLEGAS  
VALVERDE  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ELIAN JORGE VILLEGAS  
VALVERDE (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.23 10:07:00  
(+05:00)

Elian Villegas Valverde  
Ministro de Hacienda

CC: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República  
José Luis Araya Alpizar, Director, Presupuesto Nacional

ISAAC MARTIN CASTRO ESQUIVEL (FIRMA)	Firmado digitalmente por ISAAC MARTIN CASTRO ESQUIVEL (FIRMA) Fecha: 2020.07.23 16:17:41 -0600
Isaac Castro Esquivel	
Viceministro de Egresos	





**SOLICITUD OFICIO DM-0901-2020  
(DVA-DF-FEP-2020-165)**


❖ Que el gasto presupuestario máximo para el año 2021 sea igual al 90% del Presupuesto ordinario aprobado para el año 2020. Idéntica razón de gasto presupuestario deberán aplicar para todos los órganos desconcentrados que estén en el Ministerio a su cargo.

Rubro	Monto
Presupuesto Ordinario aprobado 2020	€ 45.637.379.765,22
Menos:	
Financiamiento Superávit años anteriores	€ 8.501.673.318,72
Transferencias Corrientes al Gobierno Central	€ 353.000.000,00
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	€ 472.000.000,00
Monto base para calculo 2021	€ 36.310.706.446,50
<b>Gasto máximo 2021 (90% del monto base)</b>	<b>€ 32.679.635.801,85</b>

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta al expositor: ¿las transferencias corrientes al Gobierno Central, no aparecerán más en el presupuesto 2021? y seguidamente consulta: ¿esas transferencias el Ministerio de Hacienda se hará cargo de cortarlas directamente?


Reitera que está claro que ellos lo incorporan, ya que menciona que se indica explícitamente que todas esas transferencias, el Ministerio de Hacienda las pondrá como quieran y que no es problema de COSEVI de cortarlas.

El expositor responde que efectivamente así es, esa es la instrucción del Ministerio de Hacienda, ya que indicaron que ellos lo incorporan directamente.



**SOLICITUD OFICIO DM-0901-2020  
(DVA-DF-FEP-2020-165)**

- ❖ Que no se incorpore partida para "... incrementos por costo de vida, ni en los demás incentivos salariales, ..."
- ❖ Incorporar solamente un 25% del monto para el reconocimiento de horas extras.
- ❖ Eliminar cualquier partida incorporada para compensación de vacaciones.
- ❖ Eliminar el 90% de las plazas congeladas o vacantes que se encuentren registradas a la fecha de recepción de este oficio. En este caso no es solo eliminar el contenido económico, sino las plazas como tales. Para efectos de este inciso deberán considerarse como congeladas o vacantes todas las plazas a las cuales se les asigna un mes de presupuesto anual.



**SOLICITUD OFICIO DM-0901-2020  
(DVA-DF-FEP-2020-165)**


- ❖ Que se proceda a eliminar en un 70% las siguientes partidas, no importa donde estén ubicadas:
  - a) Viajes al exterior y sus correspondientes viáticos.
  - b) Capacitación.
  - c) Recepciones y protocolo.
  - d) Publicidad y propaganda.
  - e) Impresión, encuadernación y otros.



**SOLICITUD OFICIO DM-0901-2020  
 (DVA-DF-FEP-2020-165)**

❖ Que se proceda a eliminar en al menos un 50% las siguientes partidas, no importa donde estén ubicadas:

- a) Los viajes al interior del país y sus correspondientes viáticos
- b) Información.
- c) Transporte de bienes.
- d) Otros servicios.



**SOLICITUD OFICIO DM-0901-2020  
 (DVA-DF-FEP-2020-165)**

Subpartida	Presupuesto 2020	% máximo	Presupuesto máximo 2021
0.02.01	€ 84.000.000,00	25%	€ 21.000.000,00
1.03.01	€ 934.287.754,00	50%	€ 467.143.877,00
1.03.03	€ 47.825.441,00	30%	€ 14.347.632,30
1.04.99	€ 327.111.085,00	50%	€ 163.555.542,50
1.05.01	€ 9.452.050,00	50%	€ 4.726.025,00
1.05.02	€ 272.049.274,63	50%	€ 136.024.637,32
1.05.03	€ 11.100.000,00	30%	€ 3.330.000,00
1.05.04	€ 9.300.000,00	30%	€ 2.790.000,00
1.07.01	€ 40.450.500,00	30%	€ 12.135.150,00

**RECORTES PRESUPUESTARIOS  
 2021**

Subpartida	Monto inicial	Rebajos	Monto final
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	€ 2.894.739.696,00	€ 48.178.874,00	€ 2.846.560.822,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	€ 84.000.000,00	€ 63.000.000,00	€ 21.000.000,00
0.03.01 Retribución por años servidos	€ 839.093.576,00	€ 12.390.598,20	€ 826.702.977,80
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€ 1.197.294.297,00	€ 9.283.813,50	€ 1.178.040.483,50
0.03.03 Decimotercer mes	€ 474.000.000,00	€ 6.760.000,00	€ 467.240.000,00
0.03.04 Salario escolar	€ 427.700.000,00	€ 6.255.000,00	€ 421.445.000,00
0.03.99 Otros incentivos salariales	€ 274.657.310,00	€ 4.552.364,40	€ 270.104.945,60
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	€ 540.433.921,00	€ 7.458.333,28	€ 532.975.587,72
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€ 29.212.644,00	€ 403.153,15	€ 28.809.490,85
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	€ 306.732.766,00	€ 4.112.162,14	€ 302.620.603,86
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€ 87.637.833,00	€ 1.209.499,40	€ 86.428.333,60
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€ 175.276.866,00	€ 2.418.918,90	€ 172.857.947,10
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	€ 319.324.883,00	€ 4.544.919,48	€ 314.779.963,52
1.03.01 Información	€ 967.226.236,00	€ 500.082.359,00	€ 467.143.877,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	€ 554.885.902,00	€ 391.330.359,50	€ 163.555.542,50
1.05.01 Transporte dentro del país	€ 9.081.000,00	€ 4.354.975,00	€ 4.726.025,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	€ 288.938.408,00	€ 152.913.770,60	€ 136.024.637,40
1.05.03 Transporte en el exterior	€ 11.100.000,00	€ 7.770.000,00	€ 3.330.000,00
1.05.04 Viáticos en el exterior	€ 8.900.000,00	€ 6.110.000,00	€ 2.790.000,00
1.07.01 Actividades de capacitación	€ 41.368.299,00	€ 29.233.149,00	€ 12.135.150,00
5.02.07 Instalaciones	€ 1.510.604.271,00	€ 319.166.023,48	€ 1.191.438.247,52
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	€ 302.000.000,00	€ 302.000.000,00	€ 0,00
<b>PRESUPUESTO TOTAL 2021</b>	<b>€ 34.563.134.035,00</b>	<b>€ 1.883.498.233,15</b>	<b>€ 32.679.635.801,85</b>

El Arq. Eduardo Brenes Mata solicita se le explique nuevamente lo referente a la contratación de SICOM.

El expositor Valerio Rojas responde, que cuando realizaron el presupuesto 2021, lo que alcanzó presupuestar para tal efecto fueron €1.119 millones, ya que para el año 2020 se tienen presupuestados €8.577, que son los que están en riesgo de no ejecución. Indica que para el 2021 se requiere para SICOM €14.522 millones, de los cuales solo lograron incorporar en el presupuesto €1.119 millones, es decir, el monto sobrante es lo que forma parte de la solicitud del incremento en el gasto. Seguidamente indica que a esos €1.119 millones, se les debe rebajar €319 millones para poder ajustarse al monto máximo del presupuesto, es decir ya no se cuenta con €1.119 millones, sino con €880 millones para SICOM.

El Arq. Eduardo Brenes Mata indica que en caso de que se apruebe la partida para el año entrante, no se podría ejecutar el proyecto en su totalidad el próximo año y consulta si ¿se tendría que pasar para el año 2022 una parte?

El expositor Valerio Rojas responde, que todo lo referente a SICOM depende de la autorización del incremento en el límite de gasto.

El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta ¿en caso de que haya que extender el plazo de la contratación de dos a tres años en el tema de SICOM, es posible negociar con la empresa los términos contractuales?

El Director Ejecutivo responde que ese es un plan b, sin embargo la empresa indica que necesitaría hacer una evaluación económica y financiera, para evaluar cuánto les afecta económicamente extender el plazo de la contratación. Señala que el día de hoy lo conversó con la empresa y con los directores que tienen relación en este proyecto.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez, solicita se le explique de nuevo el tema del incremento en el límite de gasto.

El expositor responde de acuerdo a lo expresado anteriormente y reitera que cuando realizaron el presupuesto 2021, lo que alcanzó presupuestar fueron ¢1.119 millones, ya que para el año 2020 se tienen presupuestados ¢8.577, que son los que están en riesgo de no ejecución. Indica que para el 2021 se requiere para SICOM ¢14.522 millones, de los cuales solo lograron incorporar en el presupuesto, ¢1.119 millones, es decir el monto sobrante es lo que forma parte de la solicitud del incremento en el límite de gasto. Seguidamente indica que a esos ¢1.119 millones, se les debe rebajar ¢319 millones para poder ajustarse al monto máximo del presupuesto, es decir ya no se cuenta con ¢1.119 millones, sino con ¢880 millones para SICOM.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta ¿qué es lo que contempla el rubro de información?


El expositor responde que la información se refiere a las campañas publicitarias y que más adelante en la presentación ampliará la información.

El Ing. Carlos Contreras Montoya indica que le interesa para entender los montos finales, cómo están quedando distribuidos.

El expositor explica que información se refiere al 98% de los recursos, los cuáles son campañas que corresponden al Departamento de Proyectos, contratación con el SINART, pautas publicitarias y el programa de empresas seguras.


El Ing. Carlos Contreras Montoya indica que por lo tanto cortables.

El expositor continúa con la presentación:



**EXPLICACION  
RECORTES PRESUPUESTARIOS**

- ❖ Los ajustes aplicados en la partida 0 "Remuneraciones", a excepción de la subpartida 0.02.01 "Tiempo extraordinario", corresponden a la eliminación de las plazas vacantes al 24 de julio del 2020; a esa fecha el COSEVI contaba con 10 plazas vacantes, por lo que se elimina el 90% de dichas plazas (9 plazas).
- ❖ Los ajustes en las subpartidas 0.02.01, 1.03.01, 1.04.99, 1.05.01, 1.05.02, 1.05.03, 1.05.04, y 1.07.01, corresponden a los montos máximos definidos de acuerdo con lo indicado en el oficio DM-0901-2020.
- ❖ El rebajo en la subpartida 6.01.02, correspondiente a la transferencia a favor de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, obedece a que la analista de la DGPN le indicó al MOPT que esos montos los asigna directamente el Ministerio de Hacienda, como parte del presupuesto asignado a dicha Comisión.
- ❖ El rebajo en la subpartida 5.02.07 tiene la finalidad de ajustarse al gasto máximo para el año 2021, determinado aplicando lo indicado en el oficio DM-0901-2020.





**DETALLE  
 RECORTES PRESUPUESTARIOS**

Unidad Ejecutora	Monto inicial	Justificación	Rebajos	Presupuesto ajustado
0	<b>Remuneraciones</b>			
DGDH	€ 7.709.146.892,00	Pago Salarios	€ 107.537.596,50	€ 7.601.609.295,50
DGDH	€ 84.000.000,00	Pago horas extra	€ 63.000.000,00	€ 21.000.000,00
<b>Total</b>	<b>€ 7.793.146.892,00</b>		<b>€ 170.537.596,50</b>	<b>€ 7.622.609.295,50</b>



**DETALLE  
 RECORTES PRESUPUESTARIOS**

Unidad Ejecutora	Monto inicial	Justificación	Rebajos	Presupuesto ajustado
<b>1.03.01</b>		<b>Información</b>		
Dirección Financiera	€ 8.000.000,00	Publicación de edictos, proceso cobro judicial		
Dirección Logística	€ 5.700.000,00	Publicaciones UDRV en la Gaceta		
Departamento de Suministros	€ 1.500.000,00	Publicaciones La Gaceta		
Departamento de Servicios Generales	€ 1.431.500,00	Publicaciones en medios masivos		
Dirección de Proyectos	€ 950.594.736,00	Contratación SINART, pautas publicitarias, programa Empresas Seguras		
<b>Total</b>	<b>€ 967.226.236,00</b>		<b>€ 500.082.359,00</b>	<b>€ 467.143.877,00</b>

El Ing. Carlos Contreras Montoya indica que piensa en cuál es la necesidad que se tiene en 2021 de seguir con ciertas actividades que van a verse disminuidas en su importancia.

El expositor señala que el ejercicio con cada ejecutor no se ha hecho, por lo que menciona que se deben sentar y determinar ¿a dónde se asignarán los recursos que están quedando?

El expositor continúa con la presentación:



**mopt**  
 Seguridad Vial

**DETALLE  
 RECORTES PRESUPUESTARIOS**

Unidad Ejecutora	Monto Inicial	Justificación	Rebajos	Presupuesto ajustado
<b>1.04.99</b>		<b>Otros Servicios de Gestión y Apoyo</b>		
Asesoría Tecnología de la Información	€ 56.000.000,00	Pago de servicios profesionales y técnicos de la A.T.I. y de las áreas críticas del Cosevi. Plan Estratégico, calidad y desarrollo de procedimientos €56.500.000,00.		
	€ 14.000.000,00	Servicios por demanda de cableado estructurado .		
	€ 13.500.000,00	Renovar paquete de Horas de Seguridad Informática - 2018LA-000024-0058700001		
	€ 31.000.000,00	Renovar contrato de Servicios de asesoría y acompañamiento especializados Tecno-Legal.		
	€ 10.500.000,00	Proyecto de Campaña de Concientización de Seguridad de la Información		
	€ 38.000.000,00	Proyecto de Análisis de Vulnerabilidades		
	€ 7.200.000,00	Horas para soporte en equipos Cisco a cargo del Área de Seguridad Informática		
	€ 11.000.000,00	Diseño de Arquitectura de Información		
	€ 34.000.000,00	Guía para la construcción de un caso de negocio para la estructuración de un Centro de Datos Alterno para Cosevi		
	€ 21.366.608,00	Contratación de servicios profesionales para el traslado del equipo activo y pasivo del Datacenter actual hacia el nuevo edificio de Monitoreo del SICOM		
	€ 56.500.000,00	Plan Estratégico, Calidad y desarrollo de Procedimientos de ATI		
	€ 6.026.667,00	Darle contenido presupuestario a la licitación 2017LA-000024-0058700001 y al Complemento Contrato No. 0432017001100153-00 denominado " Servicios por Demanda" hasta el día 03 de agosto del 2021 en donde se cumplen los cuatro años.		

**mopt**  
 Seguridad Vial

**DETALLE  
 RECORTES PRESUPUESTARIOS**

Unidad Ejecutora	Monto Inicial	Justificación	Rebajos	Presupuesto ajustado
<b>1.04.99</b>		<b>Otros Servicios de Gestión y Apoyo</b>		
Unidad de Planificación Institucional	€ 45.000.000,00	Contratación de una empresa que formule el Plan Estratégico Institucional (PEI).		
Departamento de Servicios Generales	€ 54.248.124,00	Para el pago de la revisión técnica vehicular, para el pago del proyecto GPS		
Dirección General de la Policía de Tránsito	€ 37.700.000,00	Servicios de certificación para los equipos de la DGPT (radares, sonómetros, calibradores de sonómetros, analizadores, opacímetros)		
Dirección General de Educación Vial	€ 9.000.000,00	Pagar los servicios de un intérprete en lescó según Ley No. 7600.		
Dirección de Proyectos	€ 5.931.450,00	Pago de compromiso vigente con la UNA contrato 0432019001100053		
Dirección de Proyectos	€ 16.286.404,00	Servicios Extracción y digitación de información		
Dirección de Proyectos	€ 30.000.000,00	Levantamiento de necesidades en señalamiento vial en 15 centros educativos en Pococí		
Dirección de Proyectos	€ 52.886.649,00	Contratación de profesional para elaboración de programa de auditores de movilidad y seguridad vial		
Dirección de Proyectos	€ 4.740.000,00	Contratación instructor capacitado en conducción de motocicletas		
<b>Total</b>	<b>€ 554.885.902,00</b>		<b>€ 391.330.359,50</b>	<b>€ 163.555.542,50</b>

**mopt**  
 Seguridad Vial

**DETALLE  
 RECORTES PRESUPUESTARIOS**

Unidad Ejecutora	Monto inicial	Justificación	Rebajos	Presupuesto ajustado
<b>1.05.01</b>		<b>Transportes dentro del País</b>		
Comisión de Ética y Valores	€ 637.760,00	Pasaje de autobús a los enlaces de las Oficinas Regionales para asistir a la sesión mensual de la Comisión		
Unidad de Registro de Multas y accidentes	€ 153.200,00	Pago pasajes para los colaboradores de las Oficinas Desconcentradas.		
Unidad de Impugnaciones	€ 1.175.200,00	Cancelación de transporte que incurra algún funcionario de la Unidad.		
Unidad Custodia de Placas	€ 1.175.200,00	Pago de transporte en que incurra algún funcionario de la Unidad.		
Departamento de Servicios Generales	€ 5.549.640,00	Para cancelar transporte en bus o taxí en que incurra algún funcionario de esta Institución		
Dirección General de Educación Vial	€ 390.000,00	Para cubrir pago de gastos de viaje de los funcionarios que solicitan realizar viajes a las regionales o de éstas a las oficinas centrales.		
<b>Total</b>	<b>€ 9.081.000,00</b>		<b>€ 4.354.975,00</b>	<b>€ 4.726.025,00</b>

**mopt**  
 Seguridad Vial

**DETALLE  
 RECORTES PRESUPUESTARIOS**

Unidad Ejecutora	Monto inicial	Justificación	Rebajos	Presupuesto ajustado
<b>1.05.02</b>		<b>Viajeros dentro del País</b>		
Contraloría de Servicios	€ 2.248.800,00	Giras		
Fiscalización (Auditoría)	€ 4.475.000,00	Giras		
Dirección Ejecutiva	€ 750.000,00	Giras		
Comisión de Gestión Ambiental	€ 1.207.200,00	Giras		
Comisión de Ética y Valores	€ 8.583.350,00	Giras		
Unidad Control Interno	€ 1.307.800,00	Giras		
Asesoría Legal	€ 1.204.000,00	Giras		
A.T.I.	€ 3.200.000,00	Giras		
LPI	€ 793.716,00	Giras		
Dirección Financiera	€ 500.000,00	Giras		
Administración de Logística	€ 35.600.000,00	Giras Logística y la Unidad de Donaciones.		
DGDH	€ 1.787.100,00	Giras		
Unidad de Registro de Multas	€ 2.928.750,00	Giras		
Unidad de Impugnaciones	€ 4.176.000,00	Visitas a las Delegaciones de Tránsito y Oficinas Regionales		
Unidad Custodia de Placas	€ 15.145.102,00	Giras		
Departamento de Suministros	€ 2.400.000,00	Giras activos		
Departamento de Servicios Generales	€ 32.351.900,00	Viajeros operadores de equipo móvil		
DGIT	€ 51.700.000,00	Señalización vial		
DGPT	€ 55.044.380,00	Ejecutar los 2.841 controles policiales		
DGEV	€ 27.930.000,00	Giras		
Dirección de Proyectos	€ 37.605.310,00			
<b>Total</b>	<b>€ 288.938.408,00</b>		<b>€ 152.913.770,68</b>	<b>€ 136.024.637,31</b>

**mopt**  
 Seguridad Vial

**DETALLE  
 RECORTES PRESUPUESTARIOS**

Unidad Ejecutora	Monto inicial	Justificación	Rebajos	Presupuesto ajustado
<b>1.05.03 Transporte en el Exterior</b>				
Junta Directiva	€ 2.100.000,00	Para los miembros de la Junta Directiva, que viajan a participar en diversos eventos relacionados con la seguridad vial.		
Dirección Ejecutiva	€ 9.000.000,00	Para funcionarios del Consejo de Seguridad Vial realicen viajes fuera del país para cumplir con objetivos y proyectos de la institución.		
<b>Total</b>	<b>€ 11.100.000,00</b>		<b>€ 7.770.000,00</b>	<b>€ 3.330.000,00</b>
<b>1.05.04 Viáticos en el Exterior</b>				
Junta Directiva	€ 2.400.000,00	Para los miembros de la Junta Directiva, que viajan a participar en diversos eventos relacionados con la seguridad vial.		
Dirección Ejecutiva	€ 6.500.000,00	Para funcionarios del Consejo de Seguridad Vial realicen viajes fuera del país para cumplir con objetivos y proyectos de la institución.		
<b>Total</b>	<b>€ 8.900.000,00</b>		<b>€ 6.110.000,00</b>	<b>€ 2.790.000,00</b>

**mopt**  
 Seguridad Vial

**DETALLE  
 RECORTES PRESUPUESTARIOS**

Unidad Ejecutora	Monto inicial	Justificación	Rebajos	Presupuesto ajustado
<b>1.07.01 Actividades de Capacitación</b>				
Fiscalización (Auditoría)	€ 11.520.000,00	Para financiar las actividades de capacitación que asistan los funcionarios en congresos, seminarios, talleres, cursos, charlas, entre otros.		
Comisión de Ética y Valores	€ 152.000,00	Recursos para cubrir el gasto de alimentación en el que incurran los miembros de la Comisión en la Capacitación anual del Sistema de Ética y Valores.		
DGDH	€ 23.000.000,00	Se requiere para el desarrollo de las actividades incluidas en el Plan Institucional de Capacitación Consejo de Seguridad Vial.		
Dirección de Proyectos	€ 6.696.299,00	Capacitación a Policías Municipales Taller de atención prehospitalaria servicio en sesiones de la Comisión Técnica de Seguridad Vial.		
<b>Total</b>	<b>€ 41.368.299,00</b>		<b>€ 29.233.149,00</b>	<b>€ 12.135.150,00</b>

**mopt**  
 Seguridad Vial


**PRESUPUESTO COSEVI 2021**

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	PROPUESTA INICIAL 2021	Recortes según oficio DM-0901-2020	PROPUESTA MODIFICADA 2021
<b>TOTAL</b>	<b>€ 34.563.134.035,00</b>	<b>€ 1.883.498.233,15</b>	<b>€ 32.679.635.801,85</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>€ 7.793.146.892,00</b>	<b>€ 170.537.596,50</b>	<b>€ 7.622.609.295,50</b>
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>€ 11.620.304.616,00</b>	<b>€ 1.091.794.613,15</b>	<b>€ 10.528.510.002,85</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€ 3.322.362.673,00</b>	<b>€ 0,00</b>	<b>€ 3.322.362.673,00</b>
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>€ 8.014.137.691,00</b>	<b>€ 319.166.023,46</b>	<b>€ 7.694.971.667,54</b>
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>€ 3.813.182.163,00</b>	<b>€ 302.000.000,00</b>	<b>€ 3.511.182.163,00</b>

**mopt**  
 Seguridad Vial

**TRANSFERENCIAS NO CONTEMPLADAS  
 PRESUPUESTO 2021**


Subpartida	Entidad	Concepto	Normativa	Monto	
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	Ministerio de Justicia y Paz	3% de las sumas recaudadas por multas por infracciones a la Ley de Tránsito	Artículo 234, inciso c), Ley N° 9078 "Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial"	€ 320.000.000,00
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	Ministerio de Hacienda	Intereses generados en cuentas bancarias	Artículo 58, Decreto N° 33950-H "Reglamento para el funcionamiento de Caja Unica"	€ 16.000.000,00
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	Comisión Nacional de Emergencias	3% del Superávit Libre del año 2020	Artículo 46, Ley N° 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo"	€ 300.000.000,00
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	Comisión Nacional de Emergencias	Donación por situaciones de emergencia nacional	Artículo 47, Ley N° 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo"	€ 2.000.000,00
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	Consejo Nacional de Vialidad	Multas por infracción de las normas sobre pesos y dimensiones de automotores	Artículo 20, inciso f), Ley N° 7798 "Ley de Creación del Consejo de Vialidad (CONAVI)"	€ 120.000.000,00
<b>Total</b>				<b>€ 758.000.000,00</b>	



**SOLICITUD EXTRALÍMITE  
PRESUPUESTO 2021**

Se solicita incrementar el gasto presupuestario máximo aprobado al Consejo de Seguridad Vial para el año 2021 en un monto total de **¢ 15.052,8 millones**, con el propósito de atender las siguientes necesidades:

- Compromisos relativos a la Licitación Pública Internacional 2019LI-000001-0058700001 (Proyecto SICOM) por la suma de **¢ 13.242,0 millones**.
- Transferencias establecidas en el artículo 234, inciso d) de la Ley 9078, a favor de los municipios que cuentan con inspectores municipales de tránsito, por la suma de **¢ 1.810,8 millones**.



DIRECCIÓN FINANCIERA



**MUCHAS GRACIAS**

No hay más consultas por parte de los miembros.

El expositor el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero se retira a las 17 horas con 10 minutos.

Una vez conocido el tema, los señores directores determinan votar.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

4.1 Se tiene por conocida la propuesta de reestructuración del presupuesto 2021 que se había aprobado previamente por esta Junta Directiva, para atender así la solicitud del Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes informada por la Administración.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTÍCULO QUINTO**

**Pauta de campañas de Comunicación COSEVI Brigada Vial, Chasis sos vos, Tren y Velocidad.**

Los señores directores determinan postergar el tema para la próxima sesión.

**ARTICULO SEXTO**

**Informe Avance de Evaluación I Semestre 2020. Programa 2**

A continuación se recibe a la señora Jeannette Masis Chacón, encargada de la Unidad de Planificación Institucional, quien brindara los detalles del Informe Avance de Evaluación I Semestre 2020. Programa 2.

Se adjuntan los documentos y diapositivas referentes al tema:





DIRECCIÓN EJECUTIVA

28 de julio del 2020

**DE-2020-3490**

Al responder por favor refiérase a este consecutivo

Licenciada  
Sofía Varela Zúñiga  
**Secretaria de Actas**  
**Junta Directiva**

**Asunto:** Oficio DE-UPI-2020-0209, Informe de Seguimiento del Programa 2- Administración Vial al Primer Semestre 2020.

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo. En atención a indicaciones del Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo de la Institución, adjunto se remite:

- Copia del oficio DE-UPI-2020-0209 de fecha 25 de julio del 2020, suscrito por el Licda. Jeannette Masís Chacón, Encargada de la Unidad de Planificación Institucional, mismo que hace referencia a Informe de Seguimiento del Programa 2- Administración Vial al Primer Semestre 2020.

Lo anterior para conocimiento, análisis y lo que resulte pertinente por parte de los Miembros de la Junta Directiva.

Sin otro particular, atentamente,

JACQUELINE PEREZ VILLALOBOS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
JACQUELINE PEREZ  
VILLALOBOS (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.28 14:57:28  
-06'00'

Jacqueline Pérez Villalobos  
**Dirección Ejecutiva**  
**Consejo de Seguridad Vial**

Archivo

Teléfonos: 2522-0904  
Fax: 2233-1041  
[www.csv.go.cr](http://www.csv.go.cr)



Dirección Ejecutiva  
Unidad de Planificación Institucional

DE-UPI-2020-0209

Al responder favor referirse a  
este consecutivo

San José, 25 de julio, 2020

Ing.  
Edwin Herrera Arias  
Director Ejecutivo

Estimada señora:

**Asunto:** Informe de Seguimiento del Programa 2- Administración Vial al Primer Semestre 2020.

Se adjunta el Documento denominado "Informe de Seguimiento de las Acciones Sustantivas. Primer Semestre Año 2020", del Consejo de Seguridad Vial, conteniendo el documento total del seguimiento y las matrices respectivas de Avance Físico, Financiero y Cronológica por Unidad Ejecutora del Programa 2- Administración Vial. Asimismo, se adjunta un Informe de Presentación General.

Dicho informe deberá ser registrado en el Sistema de información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República, a más tardar el día 31 de julio del año en curso, por lo cual es necesario que sea analizado y aprobado por las instancias internas correspondientes.

**Atentamente,**

JEANNETTE  
MASIS  
CHACON  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JEANNETTE MASIS  
CHACON (FIRMA)  
Fecha: 2020.07.28  
064237 46787

Licda. Jeannette Masís Chacón, MBA.  
Encargada

☐ Secretaria Junta Directiva  
☐ Archivo

Teléfono: 2522-0823 / Fax: 2522-0859  
Correo electrónico: [jmasis@csv.go.cr](mailto:jmasis@csv.go.cr)  
Apdo. 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica




Informe de Seguimiento  
 del Plan Operativo Presupuesto  
 2020  
 Acciones Sustantivas  
 ( Programa 2- Administración Vial )



**SECCIÓN PRESUPUESTARIA  
 PROGRAMA 2-ADMINISTRACIÓN VIAL**

Unidad	Total Asignado	Reservado	Compromiso	Gasto Efectivo	Total Ejecutado	Saldo	Porcentaje ejecución
Dirección General de Ingeniería de Tránsito	3 754 215 438,78	1 454 745 745,87	977 381 846,89	401 448 354,13	1 379 446 952,95	2 374 768 485,83	44,07%
Dirección General de Policía de Tránsito	3 885 491 607,34	1 082 187 790,00	1 629 299 082,38	233 009 622,93	2 044 299 714,89	1 841 191 892,45	64,80%
Dirección General de Educación Vial	1 925 100 013,19	-425 862 489,13	404 121 455,79	844 301 488,37	1 048 512 982,16	876 587 030,99	69,75%
Dirección de Proyectos	2 801 377 503,02	1 432 778 345,91	1 18 381 733,70	732 623 457,58	842 385 101,20	1 958 992 401,82	30,08%
<b>Subtotal del Programa (sin saldo)</b>	<b>11 966 488 602,88</b>	<b>4 993 384 317,71</b>	<b>3 329 267 678,74</b>	<b>2 211 270 846,39</b>	<b>3 532 638 711,33</b>	<b>8 433 849 891,55</b>	<b>41,83%</b>
Saldo	1 464 830 326,71	0,00	0,00	0,00	915 136 169,89	<b>1 550 000 000,00</b>	62,13%
<b>Total General</b>	<b>12 971 411 473,89</b>	<b>4 993 384 317,71</b>	<b>3 329 267 678,74</b>	<b>2 211 270 846,39</b>	<b>4 447 774 881,22</b>	<b>1 000 000 000,00</b>	<b>41,98%</b>
Porcentaje	100,00%	37,86%	25,91%	17,06%	47,30%		

2



RESUMEN DE SEGUIMIENTO DE METAS POR SUBPROGRAMAS. PRIMER SEMESTRE. AÑO 2020

UNIDAD EJECUTORA	N° de Metas Programadas	N° Metas de Acuerdo a lo Programado	N° Metas con Riesgo de Cumplimiento	N° Metas con Atraso Crítico
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO	11	4	2	5
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO	1	1	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL	4	0	3	1
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	18	2	6	10
<b>TOTALES</b>	<b>34</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>16</b>

De acuerdo con lo programado	45% o más
Con riesgo de incumplimiento	26%-44%
Atraso crítico	0%-25%

3

El Arq. Eduardo Brenes Mata consulta a la expositora, en relación al número de metas de acuerdo a lo programado, en el que se indican dos de la Dirección de Proyectos: ¿cuáles son esos dos proyectos?

La expositora responde que se refiere a la revisión de las estaciones de RTV, que sí tiene un avance conforme a ello y la otra a las solicitudes de constancias de vehículos eléctricos.

El Ing. Carlos Contreras Montoya solicita a la expositora repetir ¿cuáles son las metas de Educación Vial, fuera de la entrega de licencias?

La expositora responde charlas de educación vial, pruebas prácticas y pruebas teóricas.

La señora Masís Chacón continúa con la presentación:



EJECUTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE TRÁNSITO  
 (conformado por 11 metas: 2 Ejecutadas por Administración y 9 por contratación)

META	Trámite	Revisión	Comprobación	Seguimiento	Trámite	Trámite	Trámite	Trámite
002700 Meta 1.1.1. Desempeño de 200 km de caminos	420,723,147.70	80,871,741.00	118,424,200.00	40,840,280.00	214,044,800.00	443,028,811.00	ET No.	
002700 Meta 1.2.1. Serbiohacer de 40 zonas urbanizadas	669,918,125.26	30,888,883.01	64,026,777.00	10,271,594.24	122,140,731.25	25,150,814.26	14 Pasos programados	
002700 Meta 1.3.1. Desempeño de 80 sistemas de tránsito (1)	477,000,000.00	111,200,000.00				0.00	En estudio de tránsito	
002700 Meta 1.4.1. Desempeño de 100 km de generación de tránsito de 71 a 117 años (1)	220,846,032.17	220,048,422.17				0.00	Finalizada publicación de tránsito	
002700 Meta 1.5.1. Desempeño de 100 sistemas de tránsito (1)	1,489,144,402.00	1,489,144,402.00				0.00	En estudio de tránsito	
Meta 1.6.1. Desempeño de proyectos de gestión de tránsito (1)	214,407,430.00		111,861,172.00	10,474,487.00	214,407,430.00	0.00	Metas a 100 sistemas y 80 sistemas programados	
Meta 1.7.1. Desempeño de proyectos de gestión de tránsito (1)	640,575,460.00		141,474,652.01	209,760,000.00	640,575,460.00	0.00	Metas a 100 sistemas y 80 sistemas programados	
001111 Meta 1.0.1. Diseño Carrera 2+1 (1)	220,471,000.00		220,471,000.00		220,471,000.00	0.00	Finalizada sobre meta	
001101 Meta 1.0.1. Evaluación de tránsito (1)	271,481,000.00		40,188,889.00	227,292,110.00	271,481,000.00	0.00	Concluido (75 años de vida)	
002000 Meta 1.0.1. Desempeño de 100 sistemas de tránsito (1)	430,478,000.00		110,478,000.00	6.00	430,478,000.00	0.00	Concluido (75 años de vida)	
011000 Meta 1.0.1. Instalación de 100 sistemas de tránsito (1)	13,133,251.46					25,133,251.46	Finalizada sobre meta	
<b>TOTALES</b>	<b>3,764,339,895.76</b>	<b>1,984,747,746.07</b>	<b>977,901,906.00</b>	<b>591,846,244.24</b>	<b>1,979,440,342.00</b>	<b>250,998,102.26</b>		

4

**mopt**  
 Seguridad Vial

**EJECUTOR:  
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO**

**PROGRAMA CUATRIENAL 2017-2020: REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE ACCIDENTES FATALES DE MOTOCICLETAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.**  
 (conformado por 1 meta)

Metas 2019	TOTAL ASIGNADO	MONTO RESERVADO	TOTAL COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	Avance Físico	Porcentaje de Avance Físico
Meta 1.11.1: Ejecutar 2.841 controles policiales generales con énfasis en motocicletas en los días, horas y lugares de mayor ocurrencia de accidentes fatales.	3 685 051 507,34	1 080 197 750,50	1 823 293 082,36	233 006 600,33	2 056 299 704,69	548 554 022,15	1.449 Controles policiales generales.	51,00%
<b>TOTALES</b>	<b>3 685 051 507,34</b>	<b>1 080 197 750,50</b>	<b>1 823 293 082,36</b>	<b>233 006 600,33</b>	<b>2 056 299 704,69</b>	<b>548 554 022,15</b>		

5

**mopt**  
 Seguridad Vial

**EJECUTOR:  
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL.**  
 (conformado por 4 metas)

Metas 2019	TOTAL ASIGNADO	MONTO RESERVADO	TOTAL COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	Avance Físico	Porcentaje de Avance Físico
Meta 1.12.1: Participación del al menos 50.000 personas en charlas de educación vial, en el año 2020.	246 170 222,44	129 305 160,00	52 284 334,92	55 298 759,19	107 583 094,11	9 281 968,33	6.932 PERSONAS EN CHARLAS DE EDUCACION VIAL.	17,85%
Meta 1.13.1: Matrícula de al menos 126.877 personas en la evaluación teórica de conducción, en el año 2020.	22 805 640,27	4 762 822,00	6 951 159,65	3 367 290,00	10 318 449,65	7 724 368,62	13.942 PERSONAS MATRICULADAS EN CURSO TEORICO.	34,63%
Meta 1.14.1: Matrícula de al menos 143.762 personas en pruebas prácticas de conducción en el año 2020.	203 471 009,28	79 031 203,04	102 773 748,39	12 358 460,00	115 132 208,39	9 307 597,85	41.243 PERSONAS MATRICULADAS EN CURSO PRACTICO.	28,68%
Meta 1.15.1: Emisión de 429.544 licencias de conducir en el año 2020, a nivel nacional.	1 052 749 141,80	212 763 290,09	242 112 212,83	573 366 897,18	815 479 110,01	24 506 751,70	179.596 LICENCIAS EMITIDAS.	41,81%
<b>TOTALES</b>	<b>1 525 196 013,79</b>	<b>425 862 465,13</b>	<b>404 121 455,79</b>	<b>644 391 406,37</b>	<b>1 048 512 862,16</b>	<b>50 820 686,50</b>		

6

**mopt**

**PROYECTO: SEGURIDAD VIAL**  
 (conformado por 18 metas)  
**SUBPROGRAMA 2.4 - DIRECCIÓN DE PROYECTOS**


Descripción Metas	Meta	Presupuesto	Comprobado	Saldo Ejercido	Presupuesto	Saldo	Estado
1.11.1. Ejecución del Proyecto de Planificación de la Seguridad Vial (Planificación de la Seguridad Vial)	1.11.1.1	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100%
1.11.2. Ejecución del Proyecto de Planificación de la Seguridad Vial (Planificación de la Seguridad Vial)	1.11.2.1	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100%
1.11.3. Ejecución del Proyecto de Planificación de la Seguridad Vial (Planificación de la Seguridad Vial)	1.11.3.1	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100%

7

**mopt**

Descripción Metas	Total	Reserva	Comprobado	Saldo Ejercido	Total	Saldo	Estado
1.11.1. Ejecución del Proyecto de Planificación de la Seguridad Vial (Planificación de la Seguridad Vial)	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100%
1.11.2. Ejecución del Proyecto de Planificación de la Seguridad Vial (Planificación de la Seguridad Vial)	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100%
1.11.3. Ejecución del Proyecto de Planificación de la Seguridad Vial (Planificación de la Seguridad Vial)	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100000000	100%


8



Dependencia Vial

MEMO	TOTAL ANUAL	RECURSOS	COMPROMISO	DEBITO EFECTIVO	TOTAL ANUAL	ANEXO FISCAL
10) Elaboración de Plan de Acción, subsector vial, para el ciclo de presupuesto y ejecución (Ley N° 498) y ejecución en el sector vial (Ley N° 497)	2000000				2000000	001
11) Elaboración de 3 planes y 1 resolución en materia de transporte regional	1000000	1000000	1000000	1000000	3000000	001
12) Elaboración de la norma de seguridad vial para el subsector vial	1000000	1000000	1000000	1000000	2000000	001

9



Dependencia Vial

MEMO	TOTAL ANUAL	RECURSOS	COMPROMISO	DEBITO EFECTIVO	TOTAL ANUAL	ANEXO FISCAL
13) Elaboración de proyectos de Seguridad vial en materia de Seguridad	4000000				4000000	001
14) Elaboración de un estudio sobre el desarrollo de medidas de emergencia y atención de crisis en materia de seguridad vial, en el caso de Lima, Arequipa y de las Áreas de Seguridad Vial (ASV) en la Subregión 1, del distrito Tarma y la Subregión 2 de la Subregión Arequipa	2000000	2000000			2000000	001
15) Realización de un estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de monitoreo de la seguridad vial	4000000	4000000	4000000	4000000	8000000	001
16) Elaboración de un estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de monitoreo de la seguridad vial	4000000	4000000	4000000	4000000	8000000	001
17) Elaboración de un estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de monitoreo de la seguridad vial	4000000	4000000	4000000	4000000	8000000	001

10

Superalta Vel	TRM. SERVICIO	RENTAS	COMUNICACIONES	GENERALIDADES	TRM. SERVICIO	RENTAS	TRM. SERVICIO	RENTAS
1.31 Construcción de un puente con 100 metros de luz en los extremos de elevación perfilada y 100 metros de luz en el centro con una altura de 10 metros y un ancho de 10 metros en los extremos y 12 metros en el centro. El puente será de tipo concreto armado y tendrá un ancho de 10 metros en los extremos y 12 metros en el centro. El puente será de tipo concreto armado y tendrá un ancho de 10 metros en los extremos y 12 metros en el centro.	11.12.2020	10.000.000		10.000.000	11.12.2020	10.000.000		10.000.000
1.32 Construcción de un puente con 100 metros de luz en los extremos de elevación perfilada y 100 metros de luz en el centro con una altura de 10 metros y un ancho de 10 metros en los extremos y 12 metros en el centro. El puente será de tipo concreto armado y tendrá un ancho de 10 metros en los extremos y 12 metros en el centro.	11.12.2020	10.000.000		10.000.000	11.12.2020	10.000.000		10.000.000
1.33 Construcción de un puente con 100 metros de luz en los extremos de elevación perfilada y 100 metros de luz en el centro con una altura de 10 metros y un ancho de 10 metros en los extremos y 12 metros en el centro. El puente será de tipo concreto armado y tendrá un ancho de 10 metros en los extremos y 12 metros en el centro.	11.12.2020	10.000.000		10.000.000	11.12.2020	10.000.000		10.000.000
<b>Total</b>		<b>30.000.000</b>		<b>30.000.000</b>		<b>30.000.000</b>		<b>30.000.000</b>

### CONCLUSIONES

**En referencia a la meta del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública;** Contribuir a que la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito no crezca más de un 18,6, se clasifica de acuerdo a lo programado.

El descenso de la accidentalidad y mortalidad en el sitio, además de las acciones que en materia de seguridad se vienen implementando, es producto también, de un descenso de la exposición al riesgo de los usuarios del sistema vial, motivada por la reducción de la circulación de vehículos obligada por el Estado como consecuencia del COVID-19.

Tomando como referencia los datos referidos a los muertos en sitio para el primer semestre del año 2020, con los datos referidos al mismo período del año 2019, se registra una disminución de 66 personas que no fueron víctimas mortales en sitio, según reporte de la Dirección General de Policía de Tránsito.

	Año		Diferencia 2019-2020
	2019	2020	
Población	5 057 999	5 111 221	1,1%
Muertes en sitio	218	152	-66
Tasa de mortalidad en sitio X100mil habitantes	4,31	2,97	-31,0%

Fuente: Cosev, Área de Investigación y Estadística, muertes en sitio suministrados por Dirección General de la Policía de Tránsito, Población: INEC, Proyección de Población.





**Recomendaciones**

- Analizar, valorar y aplicar acciones de mejora respecto a los resultados de avance de varias metas al primer semestre del año 2020, ejecutadas por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, en el tanto que se estima tomando como base, la etapa en que se encuentran varias de ellas, respecto al poco avance físico alcanzado debido a las medidas tomadas por la emergencia nacional, a la etapa de contratación en que se encuentran, al período de ejecución y recibido conforme de las obras que sobrepasan el período presupuestario del año 2020 y procesos lentos para la importación de equipos, todo ello, pueda derivar en una baja ejecución o una subejecución de los recursos asignados, lo que afectaría tanto la ejecución física de las metas como en la ejecución general financiera del subprograma.
- Es importante que en caso que las Unidades Ejecutoras deban realizar una variación en las metas o en los sitios a intervenir, que primeramente se realicen las gestiones o solicitudes con las justificaciones del caso ante la Comisión de Formulación Plan Operativo Presupuesto y una vez, registradas, se procesa a su aplicación, de forma tal, que se pueda incorporar en el expediente del proyecto los cambios generados y que, de igual forma, se registren dichos cambios, en los sistemas del Mideplan.

13




- La Dirección General de Policía de Tránsito deberá analizar la posibilidad de gestionar la reprogramación de los controles policiales, que se dejaron de realizar al 30 de junio del 2020, respecto a lo programado para ese mismo período, que corresponde a la Metropolitana 18, Huetar Norte 38 y a la Pacífico Central 4.
- La Dirección de Proyectos; Área de Asesoría en Revisión Técnica Vehicular, deberá redoblar los esfuerzos para que el Manual de Inspección a Pie que está siendo revisado por la Unidad de Asuntos Internos de la Policía de Tránsito, sea aprobado, debido a que las acciones de control en carretera en conjunto con las unidades de policía de tránsito municipal y la Dirección General de Policía de Tránsito, no registra ningún avance físico por la limitante que se tiene de su aprobación.

14



- La Dirección de Proyectos, debe analizar la ejecución presupuestaria que presenta para este primer semestre del año 2020, debido a que, del monto ejecutado de \$848.385.191,29 que corresponde a una ejecución del 32,61%, el monto de \$801.998.861,78 corresponde a compromisos del año 2019 que representa un 30,82%, lo que, en términos generales, significa que esta dirección sólo ha ejecutado en acciones programadas para el año 2020 el monto de \$46.386.329,51 para un 1,78% de ejecución.
- En general las unidades ejecutoras deberán implementar las acciones de seguimiento necesarias para garantizar que la adquisición de bienes y servicios que se registran en estado de compromiso y de reserva presupuestaria al 30 de junio del 2020, sean recibidas durante el presente año.

15



**MUCHAS GRACIAS**

16

Una vez que finaliza la presentación, la expositora queda anuente a responder consultas de los señores directores.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta en relación a los operativos que realiza la Policía de Tránsito ¿si los reportes que ellos tienen son los que han seguido haciendo por los operativos con énfasis en motocicletas?, o ¿si verdaderamente se ha reportado la naturaleza de los nuevos operativos que están realizando?

La expositora contesta que cuando la Policía de Tránsito habla de controles, la implementación de los mismos es a nivel general. Menciona que sí hacen un énfasis en motocicletas, inclusive señala que hacen un reporte del número de motocicletas detenidas, por ejemplo los motociclistas que dan positivo en la alcoholemia, pero indica que el gran número de controles es a nivel general.

El Ing. Carlos Contreras Montoya consulta ¿si eso está bien así, es decir si de esa forma se entiende y se les acepta?, menciona que no lo dice con el afán de cuestionar, sino por la conciencia que se debe hacer respecto a un nuevo énfasis, con algo más importante, que no es lo que normalmente se programa.

La expositora contesta que lo que aquí se registra es a nivel general, respecto a vehículos y motocicletas como medio de transporte, pero el énfasis que le dan a la hora de revisar una motocicleta es si porta el casco, si lleva vestimenta retrorreflectiva, si el pasajero de igual manera lleva los implementos, además de que no exceda los límites de velocidad.

El Lic. Juan Luis Chaves Vargas señala a la expositora que la expectativa en el cumplimiento de las metas, indica que no va a ser ni el 50% de las mismas, por lo que consulta ¿a qué se debe esa situación?

La expositora responde, que por el poco avance que hay en los procesos de contratación, en los tiempos para recibir las obras, ya que señala que hay tiempos muy extensos de acuerdo a las obras, esas son las razones que se valoran y se determina que la Institución tiene que hacer un gran esfuerzo y acortar tiempos para poder recibir la obra y pagar conforme al 2020. Además del tema de la pandemia va a repercutir en que posiblemente no se alcance el 100% de las metas al final del año 2020.

La Licda. Patricia Méndez Arroyo, señala que le preocupa el tema de tener una subejecución muy alta en diferentes rubros y consulta ¿cómo se está manejando la posibilidad de que Educación Vial y la Dirección de Proyectos se replanteen las líneas de trabajo que tenían en materia de capacitación y de información? , ya que se sabe que las actividades masivas y físicas no se pueden hacer, pero reitera que en el caso de Educación Vial, debe trabajar mediante webinarios desde las páginas, para lograr que las personas participen mediante estas herramientas y de esta forma registrar la cantidad de participantes, ya que considera se deben reinventar para atraer a la gente, de forma tal que se puedan alcanzar algunas metas, ya que no es solamente para los meses que faltan en este año, sino porque son estrategias válidas de trabajo, con o sin pandemia, resaltando que la pandemia ha venido a acelerar muchos procesos que de todas maneras se debieron de haber ido impulsando.

La expositora responde, que esa línea es la que se está trabajando, sin embargo señala que hay que tomar en consideración que hay otras metas y acciones que no necesariamente se pueden trabajar en forma virtual, por ejemplo las pruebas teóricas y prácticas, donde no se ha determinado cómo se puede hacer para retomar la realidad actual y verla de manera diferente.

La Licda. Patricia Méndez Arroyo, señala que justamente eso es lo que hay que hacer, es decir estudiar en esta nueva realidad y ¿cómo se tienen que realizar los estudios que se necesitan?

La Dra. Sandra Delgado Jiménez señala que es preocupante el análisis de estos temas, debido a que no son temas fáciles, indica que estamos el mes de julio y las metas como están planteadas no se van a cumplir, por esa razón apoya la recomendación de doña Patricia, en relación a que por este y el próximo año se replanteen la forma de trabajo, ya que esta situación no va a acabar y por el contrario se debe analizar cómo cambiar las estrategias para cumplir con lo

que se tiene programado, de ahí la importancia de ver ese cambio a mediano plazo y la forma de hacer las cosas diferente, después de haber priorizado.

El Ing. Carlos Contreras Montoya menciona que en línea con la idea de la Dra. Sandra, considera que ya es un poco tarde para la reflexión de encontrar nuevos caminos para poder cumplir con algunas cosas que ni siquiera fueron formuladas originalmente con prioridad, ya que hay temas que con nuevas restricciones, pueden incrementar o darle importancia relativa a otras cosas que sí se pueden lograr por medios innovadores, pero más que todo indica, tiene que ver con lo que señaló la Dra. Sandra, del escenario de más de un año, esa es la realidad, ya que menciona que por ejemplo la Policía de Tránsito tiene que pensar en cuestiones que son muy cambiantes, en donde ellos tienen un papel fundamental, ya que la naturaleza de la Policía de Tránsito, es totalmente ajena a lo que normalmente hacen, por lo tanto considera que debería hacerse una jornada de reflexión de las personas que están trabajando sus propios problemas, por ejemplo señala que desconoce cómo es que Ingeniería de Tránsito hoy enfoca los problemas y las prioridades que tiene, problemas de entrega de material, problemas de traslado de personal, etc. El comentario lo hace ya que cada uno desde su campo, es el que sabe lo que puede o no innovar, seguidamente indica, que en el caso de Educación Vial considera que son los que más podrían innovar, y reitera su preocupación en cuanto a lo que mencionó doña Jeannette en la presentación, referente a que gran parte de lo que se está cumpliendo, se está cumpliendo a nivel de los bancos, en cuanto a la emisión de licencias, por lo que se tiene que pensar en una estrategia diferente que pueda llevar a mejorar este año y sin duda el horizonte debe ser contemplando el otro año.

La expositora Jeannette Masis Chacón, se retira de la sesión a las 18 horas con 05 minutos.

El Ing. Carlos Contreras Montoya menciona que hay una comisión de planificación que debió haber pensado en esta situación y señala que desde que empezaron los casos el 06 de marzo, seguido del confinamiento, llegado el momento en el que se ve claramente que no se puede seguir con las mismas metas y cita porque le parece lo más representativo, las campañas, con los niños, con la moto, con el casco, eso es muy importante, pero ante la nueva realidad, la comisión que planifica las actividades pueden alimentarse de su propia crítica y de la crítica de sus pares, ya que considera por ejemplo que la Policía de Tránsito e Ingeniería de Tránsito, pueden interaccionar para pensar en sus metas, de una manera ordenada, repensar lo que están haciendo, así como la forma en que lo van a medir, ya que comenta que tal y como se conversó en la reunión que se tuvo con la Policía de Tránsito y bien lo indicó el Director de la Policía de Tránsito, cuando señaló que la naturaleza del uso de sus recursos era otra, pero ahora se debe analizar de otra manera. Por ello considera que la comisión de planificación debe revisar con cada uno sus metas para este y el próximo año.

No hay más comentarios.

Los señores directores determinan votar el tema.

Se resuelve:

**Acuerdos:**

- 6.1** Se aprueba el Informe de Seguimiento del Programa 2- Administración Vial al Primer Semestre Año 2020, remitido mediante oficio No. DE-UPI-2020-0209, de la Unidad de Planificación Institucional y se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que traslade dicho documento a los entes externos correspondientes; y se aceptan las recomendaciones incluidas en el mismo.
- 6.2** Se insta a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, a realizar un estricto seguimiento, control y evaluación de los trabajos y metas que se encuentran en el cronograma de trabajo, con el propósito de que se replanten estrategias de trabajo durante los años 2020 y 2021 en ocasión de la situación sanitaria por Covid-19, que requiere de nuevos planteamientos para el cumplimiento de las metas originalmente propuestas.

- 6.3** Se insta a la Dirección General de Policía de Tránsito, a realizar un estricto seguimiento, control y evaluación de los trabajos y metas que se encuentran en el cronograma de trabajo, con el propósito de que se replanten estrategias de trabajo durante los años 2020 y 2021 en ocasión de la situación sanitaria por Covid- 19, que requiere de nuevos planteamientos para el cumplimiento de las metas propuestas originalmente.
- 6.4** Se insta a la Dirección General de Educación Vial, a realizar un estricto seguimiento, control y evaluación de los trabajos y metas que se encuentran en el cronograma de trabajo, con el propósito de que se replanten estrategias de trabajo durante los años 2020 y 2021 en ocasión de la situación sanitaria por Covid-19, que requiere de la implementación de nuevos planteamientos para el cumplimiento de las metas propuestas originalmente.
- 6.5** Se instruye a la Dirección de Proyectos, a realizar un estricto seguimiento, control y evaluación de los trabajos y metas que se encuentran en el cronograma de trabajo, con el propósito de que se replanten estrategias para trabajar durante los años 2020 y 2021, en ocasión de la situación sanitaria por Covid-19, que requiere de la implementación de nuevos planteamientos para el cumplimiento de las metas propuestas originalmente.
- 6.6** Se instruye a la Dirección de Ejecutiva, para que con coordine con la Unidad de Planificación Institucional, para que proceda a realizar un estricto seguimiento, control y evaluación de los trabajos y metas que se encuentran en el cronograma de trabajo de la Dirección General de Educación Vial, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Dirección General de la Policía de Tránsito y de la Dirección de Proyectos, con el propósito de que las metas que deban ser replanteadas por recortes presupuestarios para los años 2020 y 2021, se ajusten en la medida de lo posible a los objetivos propuestos originalmente.

**Se declaran acuerdos en firme.**

## **ARTICULO SÉPTIMO**

### **Asuntos de la Presidencia.**

#### **Oficio DVT-DGPT-2020-1499**

A continuación el Arq. Eduardo Brenes Mata, expone el oficio DVT-DGPT-2020-1499 a los señores miembros de Junta Directiva, lo solicitado por el señor Subdirector de la Dirección General de la Policía de Tránsito, referente al traslado de la Delegación de Grecia al inmueble propiedad del Cosevi ubicado en Naranjo.



DIVISION DE TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DE TRANSITO

DVT-DGPT-2020-1499

29 de julio de 2020

Arquitecto

Eduardo Daniel Brenes Mata

VICEMINISTRO DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo;

En atención al oficio N° MS-DRRSCN-DARSG-0846-2020 de fecha 17 de los corrientes, suscrita por la Dra. Gabriela Miranda Murillo, Directora Regional del Área Rectora de Salud de Grecia, donde indica que en 10 días hábiles se procederá con la formal clausura y puesta de sellos a la Delegación de Grecia, por incumplimiento de la orden sanitaria.

Por lo antes expuesto, con todo respeto, acudimos a su estimable persona como Presidente de la Junta Directiva del COSEVI, para solicitar su permiso como una medida excepcional y temporal; para hacer formal traslado de la Delegación de Grecia a las nuevas instalaciones donde se van a ubicar las Delegaciones de Naranjo, Grecia y Palmares.

La idea inicial de la compra de ese edificio era unificar la atención de las Delegaciones de Naranjo, Grecia y Palmares en una misma ubicación geográfica, así facilitar la atención de dichas zonas de una forma más pronta y oportuna, trabajando en conjunto.

En este momento, se está gestionando el Convenio de Uso, el cual tardaría aproximadamente 15 días para poder hacerlo efectivo.

Como usted comprenderá la Dirección General de la Policía de Tránsito, está en la primera línea en la atención de la emergencia nacional a raíz de la pandemia por el Covid-19, por lo cual no podemos darnos el lujo de cerrar una Delegación donde la prioridad de atención es la restricción vehicular sanitaria diferenciada las 24 horas del día, los 07 días de la semana. No podemos esperar 15 días para habilitar de nuevo la Delegación de Grecia y tampoco podemos invertir en materiales y mano



Teléfono: 25233300-1017  
Fax: 25233300-1015  
Correo electrónico: jenny.alpizar@mopt.go.cr



DIVISION DE TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DE TRANSITO

29 de julio 2020  
DVT-DGPT-2020-1499  
Pág. 2 / 2

de obra en una edificación la cual se va a desocupar pronto.

En espera de una respuesta satisfactoria de su parte, quedo a sus ordenes, por cualquier consulta adicional.

Atentamente,

ALBERTO  
BARQUERO  
ESPINOZA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ALBERTO  
BARQUERO ESPINOZA  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.07.29  
11:30:42 -06'00'

Lic. Alberto Barquero Espinoza  
Subdirector General de la Policía de Tránsito

Firmado por: Alberto Barquero Espinoza  
Documento emitido mediante  
Sistema de Correspondencia Institucional  
Documento interno N° 557254  
Fecha: 29 de julio de 2020

- CI Ing. Edwin Herrera Arias, Director Ejecutivo, Consejo de Seguridad Vial  
Licda. Sara Soto Benavides, Directora de Logística, Consejo de Seguridad Vial  
Dr. Carlos Rivas Fernández, Director Jurídico, Dirección Ejecutiva, COSEVI  
MSc. Lorena María Gutiérrez Corrales, DIRECTORA DESPACHO, VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL  
Lic. German Marín Sandí, Director General de la Policía de Tránsito  
Lic. Felipe Venegas Vargas, Jefe Depto. Operaciones Policiales, DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES DE TRANSITO  
Lic. Luis Diego Herrera Hidalgo, JEFE REGIONAL, REGION HUETAR NORTE., REGIÓN HUETAR NORTE (DEPTO. OPERACIONES POLICIALES TRÁNSITO)  
Lic. Asdrúbal Porras Bogantes, Jefe Delegado, UNIDAD DELEGACIÓN GRECIA (REGIÓN HUETAR NORTE)  
Lic. Rafael Castillo Brenes, Encargado Salud Ocupacional DGPT  
Sra. Ana Marín Blanco, Oficinista, Despacho del Director General de la Policía de Tránsito

JAG



Teléfono: 25233300-1017  
Fax: 25233300-1015  
Correo electrónico: jenny.alpizar@mopt.go.cr

El Arq. Eduardo Brenes Mata, consulta al Director Ejecutivo Ing. Edwin Herrera Arias y Asesor Legal Dr. Carlos Fernández Rivas ¿si ese traslado se puede hacer?, para autorizarlo.

El Director Ejecutivo responde que al edificio solo le hace falta el tema de conectividad, ya está adjudicado para el traslado, pero no se ha finiquitado, ni empezado, porque se está a la espera de la adjudicación de un mezanine que hay que hacer de ampliación para las oficinas de COSEVI. En relación al tema del convenio se podría empezar a generar de una vez.

El Asesor Legal responde que el terreno es propiedad del COSEVI, por lo que puede disponer sobre su uso y lo que falta es formalizar el documento convencional, que comprendería a todas las regionales a trasladar.

Una vez conocido el tema el Ing. Carlos Contreras Montoya señala, que ahí son varias delegaciones las que se van a trasladar, por lo que consulta ¿si hay un diseño de la ubicación física?

El Director Ejecutivo señala que no, ya que la propuesta era que se integraran todos al mismo tiempo.

El Ing. Carlos Contreras Montoya señala que es importante dejar claro que para atender a lo indicado en el oficio referente a la situación de la Delegación de Grecia, se les permitirá hacer el traslado antes que las otras delegaciones, dejando claro a las personas que se están trasladando, que una vez que se incorporen las demás delegaciones, contarán con las mismas condiciones.

No hay más comentarios.

Una vez analizado el tema los señores directores determinan votar.

Se resuelve:

**Acuerdos:**

- 7.1 Analizada la solicitud del Señor Subdirector de la Dirección General de la Policía de Tránsito contenida en el oficio DVT-DGPT-2020-1499 y las razones ahí expuestas, se autoriza el traslado de la Delegación de Grecia al inmueble propiedad del Cosevi ubicado en Naranjo, con el fin de no interrumpir la continuidad del funcionamiento de aquella en el marco de la situación sanitaria actual y entretanto se formaliza el convenio de préstamo de uso con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la ubicación de varias delegaciones de la zona.
- 7.2 Comunicar al Señor Director General de la Policía de Tránsito, que la autorización para el traslado anticipado de la Delegación de Grecia, lo es en el entendido que deberá respetarse el objetivo inicial de ubicar en un solo inmueble, también las Delegaciones de Naranjo y Palmares como una sola organización, de tal manera que el personal y equipo de aquella delegación, al formalizarse y ejecutarse el convenio, deberá integrarse a ese proceso sin ninguna condición excepcional amparada en la ubicación autorizada.

**Se declaran acuerdos firmes.**

**ARTICULO OCTAVO**

**Asuntos de los Directores de Junta Directiva.**

No se conocen asuntos de los Directores de Junta Directiva.



**ARTICULO NOVENO**

**Asuntos de Director Ejecutivo.**

No hay asuntos de Director Ejecutivo

**ARTICULO DÉCIMO**

**Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.**

Se pasa lista de los presentes.

Se cierra la sesión a las 18 horas con 35 minutos.